



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución

Número:

Referencia: Licencia Científica Basilio Canale y Antonella Cacciali a Mar del Plata Expediente Electrónico EX-2025-00027237- -MUNIBAHIB-SSGES#SS

Visto las solicitudes de Licencia Científica presentadas por los agentes **Basilio Canale, Legajo N° 17.179 y Antonella Paula Cacciali, Legajo N° 21.449** dependientes del Departamento de Epidemiología y Calidad de la Secretaría de Salud, para asistir a la “**Instancia Final del Curso de Epidemiología Nivel Intermedio**”, a desarrollarse los días **11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2025** en la Ciudad de Mar del Plata, en el marco de lo establecido en el artículo 44° de la Ordenanza 19.764, contando con el programa correspondiente.

Considerando que la Unidad de Docencia e Investigación en Salud de la Secretaría de Salud da el visto bueno a las Licencias requeridas.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la incorporación de nuevos conocimientos para el Capital Humano Municipal, el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que confiere el Decreto N° 314/2017,

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Licencia establecida en los términos del artículo 44° de la Ordenanza 19.764 de los agentes **Basilio Canale, Legajo N° 17.179 y Antonella Paula Cacciali, Legajo N° 21.449** dependientes del Departamento de Epidemiología y Calidad (Of. 805); para asistir a la “**Instancia Final del Curso de Epidemiología Nivel Intermedio**”, a desarrollarse los días **11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2025** en la Ciudad de Mar del Plata.

SEGUNDO: Hágase saber a los agentes que deberán volcar las conclusiones de dicha formación en las reuniones de Departamento y en la actividad docente que le sea requerida.

TERCERO: Notifíquese, tome nota el Departamento Administración del Personal, dése al R.O. y ARCHÍVESE.

